

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2024_626198

TÍTULO: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Antonio Soriano Cabrera, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Lucena Ortiz, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 18 de noviembre de 2024, iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre Único Electrónico y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBS3T7NF7QMBNGXJK5YA8CFVR	PÁG. 1/4	



Han presentado documentación en plazo a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación los siguientes licitadores:

LOTE Nº: 1. CO1. FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. IDA

1. Antonio García Martín
2. Domingo Alejandro González
3. Francisco Madueño Rodríguez

LOTE Nº: 2. CO1. FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. VUELTA

1. Fermín Fernández Márquez
2. Francisco Madueño Rodríguez

LOTE Nº: 3. CO2. BELMEZ – POZOBLANCO. IDA

1. Antonio García Martín
2. Francisco Madueño Rodríguez

LOTE Nº: 4. CO2. BELMEZ – POZOBLANCO. VUELTA

1. Fermín Fernández Márquez
2. Francisco Madueño Palacios

LOTE Nº: 5. CO5. LLANOS DEL ESPINAR– CABRA. IDA

1. Cecilia Montes Díaz

LOTE Nº: 6. CO5. LLANOS DEL ESPINAR– CABRA. VUELTA

1. Cecilia Montes Díaz

Seguidamente de conformidad con dicha cláusula se procede a la apertura y examen de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de cada uno de los Lotes “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. El Órgano de Contratación procede a analizar la documentación aportada, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Se comprueba por la mesa que Juan Francisco Palacios Moreno no ha presentado ninguno de los documentos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato incluida la falta de oferta económica. No cabe subsanación alguna, pues de facto constituiría la presentación ex novo de oferta, lo que vulneraría los principios de igualdad de trato y no discriminación y de seguridad jurídica; posibilidad ésta no permitida por la legislación y por la jurisprudencia. Por esta razón la mesa acuerda su exclusión de la licitación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA	20/11/2024	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBS3T7NF7QMBNGXJK5YA8CFVR	PÁG. 2/4	



Ofertas económicas y mejoras:

LOTE 1.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Antonio García Martín	0,66	5	3	NO	HÍBRIDO
Domingo Alejandro González	0,65	6	13 AÑOS 3 MESES	SI	DIÉSEL
Francisco Madueño Rodríguez	0,70	5	6 AÑOS 11 MESES	NO	DIÉSEL

LOTE 2.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Fermín Fernández Márquez	0,68	9	3 AÑOS 2 MESES	SI	DIÉSEL
Francisco Madueño Rodríguez	0,70	5	6 AÑOS 11 MESES	NO	DIÉSEL

LOTE 3.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Antonio García Martín	0,66	5	3	NO	HÍBRIDO
Francisco Madueño Rodríguez	0,70	5	6 AÑOS 11 MESES	NO	DIÉSEL

LOTE 4.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Fermín Fernández Márquez	0,68	9	3 AÑOS 2 MESES	SI	DIÉSEL
Francisco Madueño Rodríguez	0,70	5	6 AÑOS 11 MESES	NO	DIÉSEL

LOTE 5.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
CECILIA MONTES DÍAZ	0,68	5	3 años 5 meses	NO	DIÉSEL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CLARA ISABEL SORIANO BAENA

20/11/2024

ANA MARIA FERNANDEZ CANO

VERIFICACIÓN

Pk2jmFBS3T7NF7QMBNGXJK5YA8CFVR

PÁG. 3/4





LOTE 6.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
CECILIA MONTES DÍAZ	0,68	5	3 años 5 meses	NO	DIÉSEL

La mesa señala que el licitador Francisco Madueño Rodríguez ha presentado una oferta económica que supera el precio base de licitación. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 84 (Rechazo de Proposiciones) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada”, la mesa acuerda la exclusión en la licitación de la propuesta de Francisco Madueño Rodríguez al haber presentado oferta económica que excede el presupuesto base de licitación (Tarifa máxima kilómetro-vehículo: 0,68€, IVA Incluido).

La Mesa de Contratación procede a analizar la documentación presentada detectando que no se ha presentado la siguiente documentación:

- ANTONIO GARCÍA MARTÍN: Anexo II B (DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD) de acuerdo con lo establecido en el PCAP en su clausula 11.2.b
- CECILIA MONTES DÍAZ: Anexo II A (DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA) De acuerdo con lo establecido en el PCAP en su clausula 11.2.a.
- DOMINGO ALEJANDRE GONZÁLEZ: Anexo II B (DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD). De acuerdo con lo establecido en el PCAP en su clausula 11.2.b.

Se les concede un plazo de tres días naturales para su subsanación, presentando la documentación a través del SIREC- Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en plazo concedido no procede a dicha subsanación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA	20/11/2024	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBS3T7NF7QMBNGXJK5YA8CFVR	PÁG. 4/4	